



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°1399.-

CASTRO, 09 de Agosto 2023.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021 y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la solicitud presentada por la "Agrupación de Remeros Remando Entre Islas"; el Impuesto Municipal: Exento; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

CONCÉDESE PERMISO a don José Navarro Díaz, RUT. N° , en representación de la "Agrupación de Remeros Remando Entre Islas", para realizar **Beneficio Bailable Comunitario, con venta de bebidas alcohólicas** (artículo 19, inciso 4°, de la Ley N°19.925), el día sábado 19 de Agosto 2023, en la sede social de la Junta de Vecinos Los Angeles, Isla de Quehui.

- a) Día: 19.08.2023: De 21:00 a 03:00 horas del día 20.08.2023.
b) -----
c) -----

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE
EN CARABINEROS DE CASTRO, TÉNGASE CONSIGO, HECHO, ARCHÍVESE.-**



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Institución.
- Comisaría Carabineros de Castro.
- Dirección de Seguridad Pública.
- Archivo Secretaría Municipal.-